

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2016
COMITÉ EVALUADOR
14 DE MARZO DE 2016
INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con los Numerales 1.4.9. *Evaluación, calificación y recomendación de propuestas* y 2.2 *Calificación de factores de selección*, el comité evaluador, entrega el informe de evaluación de las propuestas, el cual contempla el resultado de las respuestas a la solicitud de aclaraciones efectuada en el informe de verificación de factores de habilitación, la calificación de los factores de selección y el ordenamiento de recomendación de selección de propuestas:

1. IDENTIFICACIÓN PROPUESTAS:

NÚMERO ASIGNADO.	IDENTIFICACIÓN Y NOMBRE PROPONENTE E INTEGRANTES.
1	U.T. MBA – PHR (integrado por: MBA Lazard Colombia S.A.S. 50% - POSSE HERERA & RUIZ 50%)

2. IDENTIFICACIÓN FACTORES DE HABILITACIÓN:

2.1. Verificación jurídica (Habilitado / No habilitado)

- Los requisitos de carácter jurídico a revisar y calificar son:

#	FACTORES (JURÍDICOS)	CALIFICACIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	Habilitado / No habilitado
2	Certificado de existencia y representación legal.	Habilitado / No habilitado
3	Copia documento de identificación.	Habilitado / No habilitado
4	Documento privado forma consorcio, unión temporal o cualquier otra propuesta conjunta plural.	Habilitado / No habilitado
5	Certificación pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	Habilitado / No habilitado
6	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	Habilitado / No habilitado

7	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado / No habilitado
8	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	Habilitado / No habilitado
9	Garantía de seriedad de la propuesta.	Habilitado / No habilitado

- Revisión verificación jurídica de la Propuesta presentada por **U.T. MBA – PHR:**

#	FACTORES JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES O SOLICITUDES	CALIFICACIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	Cumple.	Habilitado
2	Certificado de existencia y representación legal.	<p>No cumple:</p> <p>Integrante del proponente MBA LAZARD COLOMBIA S.A.S:</p> <ol style="list-style-type: none"> Del certificado de existencia y representación legal presentado con la propuesta, no se evidencia el cumplimiento correspondiente al numeral del <i>Certificado de existencia y representación legal</i> de los Términos de Referencia en relación con: "<i>(...) que el objeto social permite ejecutar prestación de servicios financieros o asesorías financieras o consultoría financiera y servicios legales, asesoría legal o consultoría legal (...)</i>". <p>Se <u>solicita</u> al proponente revisar la documentación presentada, al parecer el formato de impresión del texto no permite verificar el contenido completo del certificado y representación legal, razón por la cual, el comité evaluador no puede verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acreditar la prueba que evidencie que el objeto social permite el desarrollo o incluye las actividades señaladas en el primer párrafo de este numeral, correspondientes a : "<i>(...) que el objeto social permite ejecutar prestación de servicios financieros o asesoría financieras o consultoría financiera y servicios legales, asesoría legal o consultoría legal (...)</i>".</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Del certificado de existencia y representación legal presentado con la propuesta, no se evidencia el cumplimiento correspondiente al numeral del <i>Certificado de existencia y representación legal</i> de los Términos de Referencia en relación con "<i>(...) Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente (...)</i>". <p>El certificado de existencia y representación legal presentado por el proponente indica en la página 2 (folio 7 de la propuesta, una limitación a las facultades del representante legal del integrante del proponente que de manera textual indica: "<i>(...) NO OBSTANTE, REQUERIRÁN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA</i></p>	No Habilitado

		<p>EXCEDA LA SUMA DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$5.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS (...)"</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acreditar la prueba que evidencie que la representante legal del integrante del proponente de la Unión Temporal, tiene facultades suficientes para comprometer al integrante del proponente en los actos y contratos relacionados con la Unión Temporal y con el presente proceso de gestión contractual en atención al presupuesto o cuantía del mismo.</u></p> <p>Integrante del proponente POSSE HERRERA & RUIZ S.A.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del certificado de existencia y representación legal presentado con la propuesta, no se evidencia el cumplimiento al numeral del <i>Certificado de existencia y representación legal</i> de los Términos de Referencia en relación con: "(...) que el objeto social permite ejecutar prestación de servicios financieros o asesoría financieras o consultoría financiera y servicios legales, asesoría legal o consultoría legal (...)" <p>Se solicita al proponente revisar la documentación presentada, al parecer, el formato de impresión del texto no permite verificar el contenido completo del certificado y representación legal, razón por la cual, el comité evaluador no puede verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, solo fueron entregadas las páginas impares del certificado de existencia y representación legal.</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acreditar la prueba que evidencie que el objeto social permite el desarrollo o incluye las actividades señaladas en el primer párrafo de este numeral, correspondientes a : "(...) que el objeto social permite ejecutar prestación de servicios financieros o asesoría financieras o consultoría financiera y servicios legales, asesoría legal o consultoría legal (...)"</u></p>	
3	Copia documento de identificación.	<p>No cumple.</p> <p>Integrante del proponente POSSE HERRERA & RUIZ S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se presenta documento de identificación del representante legal del integrante del proponente en concordancia con la información presentada en el certificado de existencia y representación legal del integrante del proponente, con el fin de cumplir con las condiciones dispuestas en el numeral <i>Copia documento de identificación</i> de los Términos de Referencia, el cual señala: "(...) deberá entregarse copia del documento de identificación del representante legal (...) de los integrantes del proponente en caso de tratarse de consorcio o unión temporal (...)" <p>El documento de identidad presentado en la propuesta, correspondiente al del señor Jaime Herrera Rodríguez No. 79.154.567, una vez revisado el certificado de existencia y representación legal del integrante del proponente (como se indicó anteriormente solo presenta las páginas impares del mismo), no permite verificar que el</p>	No Habilitado

		<p>señor Herrera Rodríguez tenga representación legal del integrante del proponente.</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba que evidencie que el documento de identificación presentado corresponde al representante legal del integrante del proponente.</u></p>	
4	<p>Documento privado forma consorcio, unión temporal o cualquier otra propuesta conjunta plural.</p>	<p>No cumple:</p> <p>Integrante del proponente e Integrante del proponente POSSE HERRERA & RUIZ S.A.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teniendo en cuenta las observaciones y solicitudes efectuadas con relación a los aspectos anteriores, numerales correspondientes a <i>Certificado de existencia y representación legal</i> y <i>Copia documento de identificación</i> de los Términos de Referencia, en este momento no se encuentra acreditado que los respectivos integrantes del proponente cuenten con la capacidad jurídica necesaria y suficiente para comprometer a MBA LAZARD COLOMBIA S.A.S y POSSE HERRERA & RUIZ S.A. en actos y contratos relacionados con la conformación de la Unión Temporal. <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba que evidencie que los representantes legales de los integrantes del proponente, tienen la capacidad jurídica de representar a los respectivos integrantes en la conformación e integración de la Unión Temporal.</u></p>	No Habilitado
5	<p>Certificación pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p>No cumple:</p> <p>Integrante del proponente MBA LAZARD COLOMBIA S.A.S.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente presenta certificación suscrita por el señor CIRO ORLANDO HERRERA CASTAÑEDA como miembro de MOORE STEPHENS SCAI, en la cual se identifica el carácter de revisor fiscal del integrante del proponente, pero en el certificado de existencia y representación legal presentado en la propuesta no se corrobora dicha circunstancia. <p>De igual manera, el numeral <i>Certificación pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales</i> de los Términos de Referencia, señala "(...) que se acredite estar al día en el cumplimiento de las obligaciones (...)" y, el documento presentado con la propuesta indica como fecha entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de enero de 2016, de tal manera que a la fecha de presentación de la propuesta no se tiene acreditado el cumplimiento correspondiente exigido.</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba que demuestre que el señor CIRO ORLANDO HERRERA CASTAÑEDA como miembro de MOORE STEPHENS SCAI, es el revisor fiscal del integrante del proponente y que a la fecha de presentación de la propuesta el integrante del proponente se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</u></p> <p>Integrante del proponente POSSE HERRERA & RUIZ S.A.</p>	No Habilitado

		<p>1. El numeral <i>Certificación pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales</i> de los Términos de Referencia, señala "(...) que se acredite estar al día en el cumplimiento de las obligaciones (...)" y, el documento presentado con la propuesta indica estar al día hasta el 26 de octubre de 2015, de tal manera que a la fecha de presentación de la propuesta no se tiene acreditado el cumplimiento correspondiente exigido.</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba que demuestre que a la fecha de presentación de la propuesta el integrante del proponente se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</u></p>	
6	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	Cumple.	Habilitado
7	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple.	Habilitado
8	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	Cumple.	Habilitado
9	Garantía de seriedad de la propuesta.	Cumple.	Habilitado
	CALIFICACIÓN		NO HABILITADO

2.2. Verificación financiera (Habilitado/No habilitado)

- Los requisitos de carácter financiero a revisar y calificar son:

#	FACTORES (FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)	CALIFICACIÓN
1	Capital de trabajo.	Habilitado / No habilitado
2	Endeudamiento	Habilitado / No habilitado
3	Liquidez	Habilitado / No habilitado
4	Rentabilidad sobre Activos	Habilitado / No habilitado
5	Rentabilidad sobre Patrimonio	Habilitado / No habilitado

- Revisión verificación financiera de la Propuesta presentada por **U.T. MBA – PHR:**

#	FACTORES (FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)	CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES O SOLICITUDES	CALIFICACIÓN
1	Capital de trabajo.	CUMPLE	Habilitado
2	Endeudamiento	CUMPLE	Habilitado
3	Liquidez	CUMPLE	Habilitado
4	Rentabilidad sobre Activos	CUMPLE	Habilitado
5	Rentabilidad sobre Patrimonio	CUMPLE	Habilitado
	CALIFICACIÓN PARCIAL		HABILITADO

2.3. Verificación experiencia (Habilitado/No habilitado)

- Los requisitos de experiencia financiera a revisar y calificar son:

FACTORES (EXPERIENCIA)	CALIFICACIÓN
<p>Experiencia en <u>valoración de activos del sector salud y proceso de transacción exitosa de activos del sector salud</u>, acreditada en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos de consultoría financiera o asesoría financiera o prestación de servicios financieros, donde se evidencie el cumplimiento de los siguientes aspectos:</p> <p>a) El contrato o todos los contratos presentados deberán haber sido ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2000 y la fecha identificada en el Numeral 1.3. <i>Cronograma del proceso</i> para la Presentación y radicación de propuestas, acreditando experiencia en valoración de activos del sector salud y transacción exitosa de activos del sector salud.</p> <p>b) Por lo menos uno (1) de los contratos (o el contrato) presentados deberá acreditar la valoración de activos del sector salud y proceso de transacción exitosa de activos del sector salud por un valor mínimo de \$50 USD millones de dólares.</p> <p>c) La sumatoria de los contratos (o el contrato) presentados deberán acreditar la valoración de activos del sector salud y proceso de transacción exitosa de activos del sector salud en mínimo de \$100 USD millones de dólares.</p>	Habilitado / No habilitado
<p>Experiencia en asesoría legal o acompañamiento legal a la <u>valoración de activos y proceso de transacción exitosa de activos</u>, acreditada en mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos de consultoría legal o asesoría legal o prestación de servicios legales, donde se evidencie el cumplimiento de los siguientes aspectos:</p> <p>a) El contrato o todos los contratos presentados deberán haber sido ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2000 y la fecha identificada en el Numeral 1.3. <i>Cronograma de proceso</i> para la Presentación y radicación de propuestas, acreditando experiencia en asesoría legal o acompañamiento legal para la valoración de activos y transacción exitosa de activos.</p> <p>b) Por lo menos uno (1) de los contratos (o el contrato) presentados deberá acreditar la asesoría legal o el acompañamiento legal al proceso de transacción exitosa de activos por un valor mínimo de \$50 USD millones de dólares.</p>	Habilitado / No habilitado

c) Por lo menos uno (1) de los contratos (o el contrato) deberá acreditar que se ejecutó exitosamente en Colombia.	
--	--

- Revisión verificación experiencia financiera de la Propuesta presentada por **U.T. MBA – PHR:**

#	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES O SOLICITUDES	CALIFICACIÓN
1	Aetna INC	<p>La experiencia debe ser acreditada por el proponente de conformidad con lo indicado en el numeral 1.4.5. de los Términos de Referencia, el cual indica: "(...) Todos los documentos de la propuesta y demás documentos presentados entre el proponente y SALUDCOOP EPS en liquidación deben estar en idioma castellano, no se aceptará en otro idioma. En los casos en que deba aportar información que se encuentre en un idioma diferente, deberá presentar su correspondiente traducción oficial al idioma castellano. (...)".</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba correspondiente a presentar la traducción oficial de los documentos presentados en idioma distinto al castellano con respecto a la totalidad de la experiencia financiera.</u></p>	No Habilitado.
2	Health Management Assocaites Inc.	<p>La experiencia debe ser acreditada por el proponente de conformidad con lo indicado en el numeral 1.4.5. de los Términos de Referencia, el cual indica: "(...) Todos los documentos de la propuesta y demás documentos presentados entre el proponente y SALUDCOOP EPS en liquidación deben estar en idioma castellano, no se aceptará en otro idioma. En los casos en que deba aportar información que se encuentre en un idioma diferente, deberá presentar su correspondiente traducción oficial al idioma castellano.(...)".</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba correspondiente a presentar la traducción oficial de los documentos presentados en idioma distinto al castellano con respecto a la totalidad de la experiencia financiera.</u></p>	No Habilitado
3	Comonwealth of Australia	<p>La experiencia debe ser acreditada por el proponente de conformidad con lo indicado en el numeral 1.4.5. de los Términos de Referencia, el cual indica: "(...) Todos los documentos de la propuesta y demás documentos presentados entre el proponente y SALUDCOOP EPS en liquidación deben estar en idioma castellano, no se aceptará en otro idioma. En los casos en que deba aportar información que se encuentre en un idioma diferente, deberá presentar su correspondiente traducción oficial al idioma castellano. (...)".</p> <p><u>Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba correspondiente a presentar la traducción oficial de los documentos presentados en idioma distinto al castellano con respecto a la totalidad de la experiencia financiera.</u></p>	No Habilitado
CALIFICACIÓN			NO HABILITADO

- Revisión verificación experiencia legal de la Propuesta presentada por **U.T. MBA – PHR:**

#	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES O SOLICITUDES	CALIFICACIÓN
1	Clínica Porto Azul S.A.	La certificación presentada por el proponente no evidencia el cumplimiento del numeral 2.1.3.2 de los Términos de Referencia relacionado con la acreditación de "(...) <u>valoración de activos y proceso de transacción exitosa de activos (...)</u> ". La certificación acredita la transacción, pero no es claro si en desarrollo de dicha experiencia existió " <u>valoración</u> ". Se solicita al proponente aclarar y acredite la prueba, en el sentido de evidenciar si la experiencia presentada incluyó la valoración de activos.	No Habilitado
2	Cencosud Colombia S.A.	Cumple	Habilitado
CALIFICACIÓN			NO HABILITADO

2.4. Propuesta Económica

- Los requisitos de la propuesta económica a revisar y calificar son:

FACTORES (PROPUESTA ECONÓMICA)	CALIFICACIÓN
Formato No. 7 <i>Propuesta Económica</i>	Habilitado / No habilitado

- Verificación propuesta económica **U.T. MBA – PHR:**

FACTORES (PROPUESTA ECONÓMICA)	CUMPLE/NO CUMPLE/OBSERVACIONES O SOLICITUDES	CALIFICACIÓN
Formato No. 7 <i>Propuesta Económica</i>	CUMPLE	Habilitado
CALIFICACIÓN		HABILITADO

3. CONCLUSIONES FACTORES DE HABILITACIÓN DE LA PROPUESTA U.T. MBA – PHR:

El proponente U.T. MBA – PHR, no respondió a la solicitud de aclaraciones efectuadas en el documento INFORME VERIFICACIÓN FACTORES HABILITACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS, del 4 de marzo de 2016, por lo tanto, no habrá lugar a la revisión y calificación de los factores de selección, toda vez que la propuesta no se encuentra habilitada y deberá ser rechazada en virtud del numeral 1.4.10 de los términos de Referencia, el cual dice: "(...) *Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la propuesta que dentro del término previsto en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Cronograma del Proceso o aquel indicado por el Comité Evaluador, no atienda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla (...)*".

La propuesta se encuentra incurso en las causales de rechazo literal b), c), j), l), o), establecidas en el numeral 1.4.13.

FACTORES DE HABILITACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
Verificación Jurídica	NO HABILITADO
Verificación Financiera y capacidad organizacional	HABILITADO
Verificación Experiencia (Financiera y Legal)	NO HABILITADO
Propuesta Económica	HABILITADO
ESTADO FACTORES DE HABILITACIÓN	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que solo presentó propuesta un oferente y que este no se encuentra habilitado, por las razones anteriormente señaladas, el proceso debe declararse desierto por el literal c) del numeral 1.4.14

4 CRONOGRAMA RESTANTE

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación informe de evaluación.	<u>14 de marzo de 2016</u>	www.saludcoop.coop
Observaciones de proponentes al informe evaluación.	<u>15 de marzo de 2016</u>	movilizacionactivos@saludcoop.coop
Publicación respuesta a las observaciones de proponentes al informe de evaluación e informe de evaluación y recomendación definitivo o declaratoria desierto proceso.	<u>16 de marzo de 2016</u>	www.saludcoop.coop

Publicado el 14 de marzo de 2016.